

COMPRA 2018CD-000132-2205
REPUESTOS Y SUMINISTROS PARA EQUIPO INFORMÁTICO.
AVISO # 01

La Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, comunica a los interesados en este concurso, que debido a la solicitud de aclaración que se presentó al cartel original, se **MANTIENE** la apertura para el día 30 de OCTUBRE a las 09:00 am. **Se adjunta Cartel Definitivo.**

Alajuela, a las 13:00 horas del día 26 de OCTUBRE del 2018; el suscrito Cristian Ruiz Rostran, cédula de identidad 8-0080-0305, funcionario del Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, procede a notificar el presente acto administrativo a:

Nota: Favor devolver la notificación firmada y sellada al fax: 24-36-10-37 ó 24-36-10-39

De conformidad con lo señalado por la Contraloría General de la República en Resolución #RC-161-2001. En caso de que se omita devolver el oficio sin firmar y sello se tendrá el mismo por notificado.


Contratación Administrativa
CRISTIAN RUIZ ROSTRAN


cc:
Archivo

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCURSO:

CONTRATACIÓN DIRECTA

2018CD-000132-2205

**CARTEL DEFINITIVO
OBJETO CONTRACTUAL:**

**REPUESTOS Y SUMINISTROS PARA EQUIPO
INFORMÁTICO.**

SERVICIO SOLICITANTE

INFORMÁTICA

FECHA Y HORA DE APERTURA

30 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 9:00 A.M.

CONDICIONES GENERALES

El Hospital San Rafael de Alajuela de la Caja Costarricense del Seguro Social recibirá ofertas por escrito hasta las **9:00 horas del día 30 de OCTUBRE del 2018**, fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en la oficina de la Subarea de Contratación Administrativa, ubicadas en el primer piso del edificio del Hospital, el cual se encuentra en la Alameda Tomás Guardia, 100 sur del ICE, Alajuela.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- 1) El objeto de la presente contratación es la adquisición de **REPUESTOS Y SUMINISTROS PARA EQUIPO INFORMÁTICO** según el pliego de especificaciones técnicas desarrolladas en el presente cartel.
- 2) La estimación del costo total es de **¢ 37.984.837.54** que corresponde a la partida presupuestaria **2223-2216** contando con dicho monto en el presupuesto ordinario de este año.

OFERTAS

- 3) Corresponderá a la Subárea de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, la tramitación del presente procedimiento de adquisición, y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta contratación, previa coordinación con la unidad técnica responsable. Para consultas comunicarse al teléfono 2436-1473, fax 2436-1037 o 2436-1039.
- 4) Los carteles o pliegos de condiciones válidos, son solamente aquellos comunicados por la institución por las vías establecidas para ese efecto; en virtud de ello, no es posible garantizar la fidelidad de la información contemplada en páginas disponibles en la red de Internet de uso privado o no oficiales de la CCSS, por lo tanto no se asume responsabilidad sobre su contenido.
- 5) La sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones del cartel y las disposiciones legales y reglamentarias.
- 6) La oferta económica deberá venir con la firma original del representante legal, o una persona autorizada por el representante legal; además deberá aportar copia de la cédula de identidad por ambos lados de la persona que firma la oferta y de la persona que autoriza a firmar la oferta.
- 7) La oferta presentada deberá ser clara, por lo que el oferente deberá desarrollar la misma, línea por línea, con la finalidad de permitir analizar si la empresa participante cumple con absolutamente todas las disposiciones solicitadas en las especificaciones técnicas del presente cartel de compra.
- 8) Las cotizaciones de precios deberán detallarse para cada bien, para ofertas en plaza, incluidos todos los impuestos y gastos que lo afecten (indicados por separado).
- 9) Las ofertas deben señalar claramente su vigencia, la cual deberá ser no menor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura, misma que se entenderá en caso de omisión en la oferta.
- 10) El precio ofertado será considerado firme, definitivo y en plaza.
- 11) La forma de pago a utilizar es la usual de la CCSS, se realizara como máximo 30 días naturales posterior a la recepción definitiva del producto.
- 12) En atención de la Directriz N° 52-MP emitida por la Presidencia de la República se prescinde de la presentación de los siguientes documentos:

- Personería jurídica de la empresa, su presentación se reserva solo para el adjudicatario en etapa posterior, so pena de la declaración de insubsistencia en caso de no presentarla según lo previsto en cada caso particular.
- Cédula física del firmante de la oferta, se debe indicar el número de cédula del firmante para, en caso pertinente hacer las consultas necesarias en los diferentes registros y/o sistemas.

13) Presentar las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que no lo afectan las prohibiciones para contratar, establecidas en el Artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en las obligaciones relativas al régimen de impuestos nacionales.
 - Declaración jurada de que mercadería entregada y que ha sido rechazada por las instancias técnicas de la CCSS fue retirada de las bodegas de la Institución, propias o alquiladas.
 - Declaración jurada de que cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor producto de anteriores contrataciones incumplidas
- 14)** El oferente debe presentar en la oferta el desglose de la estructura del precio con todos los elementos que lo componen.
- 15)** El oferente debe indicar en su oferta el país de origen del producto ofertado.
- 16)** El oferente debe indicar el número de proveedor inscrito ante la CCSS y en condición de activo so pena de la declaración de insubsistencia en caso de no presentarla según lo previsto en cada caso particular.
- 17)** En caso de omitirse algún punto del cartel, la Administración podrá subsanar la información conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- 18)** En caso de no subsanarse dicha información se procederá aplicar lo dispuesto en el numeral 82 del Reglamento General de Contratación Administrativa., que indica: "Si la prevención para subsanar no es atendida en tiempo, la Administración procederá a descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite y a ejecutar, previa audiencia, la garantía de participación".
- 19)** La oferta será rechazada cuando presente un precio inaceptable, según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 20)** En lo no contemplado en las presentes condiciones generales rige lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento así como las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009 y reforma publicada en La Gaceta No. 86 del 05 de mayo 2010 así mismo las demás especificaciones técnicas propias del cartel de este concurso, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

APERTURA Y VENCIMIENTO DE LA COMPRA

- 21) La fecha límite para la recepción de las ofertas corresponderá al día y hora programada para la apertura, de inmediato se realizará dicho acto en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela y/o en la sala disponible para este efecto.
- 22) Los proveedores interesados en participar en esta contratación, deberán presentar sus ofertas por escrito y en sobre cerrado, en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela.
- 23) En la parte exterior del sobre se debe indicar claramente el número de concurso, el objeto del mismo y la identificación del oferente con el siguiente formato:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA CONCURSO N° : OBJETO: NOMBRE DEL OFERENTE:
--

- 24) No se aceptarán ofertas presentadas por correo electrónico, fax o teléfono.
- 25) Para efectos de notificaciones se requiere: nombre de la empresa o persona física, dirección exacta, números de teléfonos, número de fax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación.
- 26) La oferta debe hacerse en idioma español, sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota, antes de la apertura de ofertas.
- 27) La oferta deberá ser presentada en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara.
- 28) Se les recuerda que la Ley de Contratación Administrativa no prevé recursos de objeción ni solicitudes de prórrogas a la fecha de apertura para los concursos de las compras directas de escasa cuantía.
- 29) El oferente interesado podrá realizar la revisión del expediente de compra en un horario de lunes a jueves de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y los viernes de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

MÉTODO DE CALIFICACIÓN

- 30) Una vez que se ha determinado las ofertas que cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a aplicar el sistema de evaluación de ofertas definido en el presente cartel tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - **Base de calificación:** la calificación se realiza con base a cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener una oferta es de cien puntos.
 - **Criterios de redondeo:** para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales se utilizará el trunca en dos decimales.
 - **Selección del adjudicatario:** la elección del adjudicatario recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje.

- **Criterios de desempate:** en caso de presentarse empate entre dos o más ofertas en la calificación, prevalecerá la oferta presentada primero en la esta oficina de Contratación Administrativa.

ADJUDICACION

- 31) La adjudicación se efectuará dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de ofertas. No obstante, la CCSS, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento General de Contratación Administrativa, podrá prorrogar este plazo, en caso de requerirse, de lo cual dará aviso escrito a las partes.
- 32) La CCSS se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o total por ítem el presente concurso así como el derecho de adjudicar o no este concurso, si considera que las ofertas no satisfacen los intereses de la Institución o por falta de contenido económico.
- 33) Quien resultare Adjudicatario quedará sometido a las cláusulas contenidas en el presente Cartel, a la Ley de Contratación Administrativa y al Reglamento de Contratación Administrativa, el Código de Comercio de Costa Rica, Ley de Protección al Trabajador, Ley de Salarios Mínimos, Código de Trabajo. La inobservancia comprobada de dichas disposiciones por parte del adjudicatario dará lugar a que el Hospital disuelva el Contrato y ejecute la garantía de cumplimiento.

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ESPECIES FISCALES Y TIMBRES DE LEY

- 34) El Proveedor Adjudicado deberá rendir una Garantía de Cumplimiento de un 5% del monto adjudicado en los siguientes casos:

Toda compra igual o mayor a ₡10,000,000.00.

Aquellas compras cuyas entregas sean pactada en forma parcial.
- 35) La vigencia de la garantía de cumplimiento deberá ser de cuatro meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual.
- 36) La garantía de cumplimiento deberá depositarse dentro de los 5 días siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, caso contrario la Administración declarara insubsistente el concurso sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento.
- 37) En caso de reajustes de precios del bien y/o servicio contratado, la garantía de cumplimiento deberá ser ajustada al monto correspondiente.
- 38) Esta garantía tiene como propósito asegurar la correcta ejecución del contrato según las cláusulas de la presente licitación y de lo ofrecido expresamente por el o los adjudicatarios en su propuesta.
- 39) En caso de que se den atrasos en la entrega del bien y/o servicio por cualquier motivo, el contratista deberá prorrogar la garantía de cumplimiento por un período igual al del atraso total ocurrido.
- 40) El adjudicatario está obligado a aportar un equivalente al 0.25% del monto adjudicado por concepto de especies fiscales o un entero de gobierno por el monto correspondiente, así como el monto correspondiente por reintegro de papel de acuerdo a lo establecido en el código fiscal.
- 41) De conformidad con la Ley Reguladora de todas las Exoneraciones, su derogatoria y sus Excepciones y el Reglamento para la Importación de Medicamentos y para la Exoneración de Materias Primas, Insumos y todo Producto Intermedio o Final que se utilice en la elaboración de Medicamentos y otros Equipos Médicos, los medicamentos así como demás bienes incluidos en los anexos 1, 2, 3 y 4 se encuentran exentos del pago de tributos y sobretasas.

- 42) En caso de que la adjudicataria no cumpla con la presentación de los requisitos antes señalados, la Administración podrá declarar el contrato como insubsistente y procederá de acuerdo con lo señalado en el artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, lo que implica la posibilidad de readjudicar el negocio a la oferta que siendo admisible, haya resultado segunda en la metodología de evaluación.

ENTREGA DEL PRODUCTO

- 43) El oferente adjudicado deberá realizar la entrega del producto en las instalaciones de la Subarea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela. El horario de recepción es de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1 p.m. a 2:30 p.m., viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. (este horario no aplica para despensa de víveres)

MULTAS

- 44) **Clausula penal:** Los atrasos o anticipos no autorizados por esta unidad, en la entrega del suministro, serán sancionados mediante las clausulas penales normadas en las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009 y su reforma publicada en la Gaceta n° 53 del 17 de marzo 2014.
- 45) **Multa:** En caso de que la adjudicataria entregue un producto que no cumpla con lo requerido en el cartel y no proceda a realizar las correcciones que le indique la Administración en el plazo señalado por esta última, se procederá a cobrar una multa equivalente al 0.5% por cada día hábil de atraso en la no corrección de lo indicado, hasta un máximo de 25% del monto total de la respectiva entrega, luego de lo cual se procederá a realizar el proceso para determinar la eventual ejecución de garantía de cumplimiento, valoración de posibles daños y perjuicios, resolución del contrato.

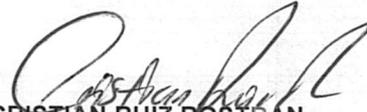
FACTURACION

- 46) El oferente adjudicado podrá presentar en el momento de la entrega del producto contratado a la Subárea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela la factura comercial y factura global de la CCSS indicando el número de proveedor ante la CCSS, número de cuenta bancaria y nombre del Banco donde realizar el depósito de pago respectivo.
- 47) Las facturas presentadas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General del impuesto sobre ventas.

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
SUBAREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.


BACH. MARIBETH ROJAS MORA
COORDINADORA S.A.C.A.




CRISTIAN RUIZ ROSTRAN
ENCARGADO DE CARTELES



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela

Centro de Gestión de Informática

Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077

Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Objeto de la contratación: Repuestos y suministros para equipo Informático

Una vez leídas y aceptadas las condiciones específicas (Condiciones generales y de admisibilidad) el oferente deberá llenar el cuadro adjunto de manera que indique con claridad si cumple o acepta según sea el caso, con el punto establecido. En caso de indicar el cumplimiento o aceptación de un ítem que requiera de la presentación de documentación para validar su cumplimiento, el oferente deberá indicar en el espacio designado como "Descripción del oferente" el número de página en la cual se puede validar dicha condición. En caso de que la misma no sea indicada, queda a criterio del administrador del contrato la aceptación o no de dicha oferta.

1. CONDICIONES GENERALES

Descripción del Cartel	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. Todo lo ofrecido y sus componentes deben ser totalmente nuevos y libres de cualquier desperfecto.			
1.2. La oferta deberá incluir literatura técnica que permita validar las características del dispositivo ofrecido.			
1.3. Se deberá incluir en la oferta al menos el detalle del dispositivo ofrecido, garantía, costos y tiempo de entrega.			
1.4. El oferente deberá suministrar todos los componentes, controladores y cualquier otro aditamento necesario para que el dispositivo funcione adecuadamente.			
1.5. El oferente deberá garantizar el funcionamiento de todos los suministros y repuestos.			
1.6. La garantía del dispositivo deberá de brindarse en el sitio y durante el tiempo indicado en las especificaciones técnicas.			



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Aplican únicamente para los ítems:

- N° 3 Discos duros para las NAS Hp StoreEasy 1650,
- N° 4 Módulo de memoria RAM para Servidores HP Proliant DL 380 Gen9,
- N° 5 Módulo de memoria para las NAS Hp StoreEasy 1650 y
- N°7 Gbic de fibra óptica,

2.1. Distribuidor autorizado:

El oferente seleccionado deberá ser un distribuidor autorizado por el fabricante para vender y brindar el soporte al equipo ofrecido (instalación, configuración y pruebas de los equipos) objeto de este concurso. Para asegurar que el sistema tendrá un soporte continuo. Para este efecto el oferente deberá aportar la respectiva carta o certificación del fabricante que demuestre lo anterior. Esta no deberá tener más de seis (6) meses de emitida.

2.2. Experiencia de la empresa

El oferente seleccionado deberá contar con al menos tres técnicos debidamente capacitados, en la marca ofertada, quienes serán los responsables de brindar el soporte o mantenimiento al equipo.

Para que la oferta sea aceptada se deberá aportar el currículum y los certificados obtenidos por los técnicos para corroborar la información suministrada, estos deben demostrar que poseen el conocimiento indicado en el soporte de los ítems ofertados.

En caso de que el soporte del equipo sea brindado directamente por el fabricante a través de un servicio de Call Center, se deberá indicar el sitio Web o número de teléfono gratuito al cual llamar, así como el procedimiento detallado para solicitar un reporte de servicio.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

Vigencia: Esta compra tiene una vigencia de un año.

Garantía sobre fallos: Cuando el artículo presente fallos durante el tiempo de garantía, se deberá sustituir el mismo con un nuevo con las mismas características o superiores.

Frecuencia de entrega: Única



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela

Centro de Gestión de Informática

Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077

Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

Tiempo de entrega: Única entrega se realizará 20 días hábiles posteriores al siguiente día hábil de la comunicación del retiro de la orden de compra.

Lugar de entrega: Sub área de almacenamiento y distribución del área de gestión de bienes y servicios, Hospital San Rafael de Alajuela.

Atentamente;




Msc. Luis E. Vargas Abarca
Jefe a.i., C.G.I.
Hospital San Rafael de Alajuela



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

ASPECTOS TÉCNICOS

Una vez leídos los aspectos técnicos, el oferente deberá indicar punto por punto si cumple con ese aspecto o en su defecto indicar el dato solicitado. En caso de omitir alguno de los puntos se dará por entendido que cumple a cabalidad con este y si al momento de la entrega se descubre que no fue así, se tomara como incumplimiento al contrato y deberá de corregir dicho aspecto.

Ítem 1: Mouse Ergonómico tipo Inalámbrico

Código: 4-80-05-0039

Cantidad: 40 UD

1. Características Generales	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. Indicar marca.			
1.2. Indicar modelo.			
1.3. El mouse debe ser ergonómico diseñado para prevenir el síndrome del túnel carpiano.			
1.4. Tipo óptico.			
1.5. Deberá incluir su respectiva almohadilla ergonómica			

2. Conector	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
2.1. Conector tipo Inalámbrico.			

3. Botones	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
3.1. De al menos 2 botones.			
3.2. Con rueda para scroll vertical.			

4. Compatibilidad	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
4.1. Compatible con Windows XP/Vista/7/8/8.1/10			



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela

Centro de Gestión de Informática

Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077

Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

5. Accesorios	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
5.1. Deberá suministrarse (si fuera necesario) todos los drivers o controladores, accesorios y aditamentos necesarios para que el dispositivo quede instalado completamente y funcione adecuadamente.			

6. Garantía	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
6.1. Período de garantía no menor a 6 meses, la garantía deberá ser brindada en el sitio.			



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

Ítem 2: Lectores de Discos duros USB a IDE y SATA, cable convertidor USB/SATA para disco duro.

Código: 4-80-05-1090

Cantidad: 10 UD

1. Tipos de unidades soportadas	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. Deberá soportar los siguientes tipos de unidades			
1.1.1. Discos duros IDE/SATA			
1.1.2. CD-ROM			
1.1.3. CD-RW.			
1.1.4. DVD-ROM			
1.1.5. DVD-RW			

2. Conectividad	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
2.1. Conexión a USB 2.0.			

3. Compatibilidad	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
3.1. Compatible con Windows XP/Vista/7.			

4. Software	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
4.1. Deberá suministrar los controladores (drivers) necesarios para la conexión a sistemas operativos de PC (Windows 2000/XP/Vista/7).			

5. Accesorios	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
5.1. Deberán incluirse todos los cables y demás accesorios para que el dispositivo funcione adecuadamente.			
5.2. Deberá venir con la caja para meter el disco duro.			



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela

Centro de Gestión de Informática

Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077

Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

6. Garantía	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
6.1. Período de garantía no menor a un año en el dispositivo, la garantía deberá ser brindada en el sitio.			

Ítem 3: Discos duros para las NAS Hp StoreEasy 1650

Código: 4-80-05-1100

Cantidad: 14 UD

1. Velocidad	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. De 7.2 K			

2. Conexión	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
2.1. SAS			

3. Capacidad	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
3.1. De 6 TB			

4. Instalación	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
4.1. Deberán quedar debidamente instalados, configurados y funcionando.			

5. Garantía	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
5.1. Garantía no menor a un año			

Nota: Antes de cotizar, el proveedor deberá revisar el equipo para determinar si su arquitectura permite los cambios propuestos.



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

Ítem 4: Módulo de memoria RAM para Servidores HP Proliant DL 380 Gen9

Código: 4-80-11-0020

Cantidad: 12 UD

1. Tecnología	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. RAM DDR4 RDIMM			

2. Tamaño del Módulo	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
2.1. De 32 GB			

3. Velocidad del Módulo	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
3.1. 2400 MHz			

4. Instalación	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
4.1. Deberán quedar debidamente instalados, configurados y funcionando.			

5. Garantía	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
5.1. Garantía no menor a un año			

Nota: Antes de cotizar, el proveedor deberá revisar el equipo para determinar si su arquitectura permite los cambios propuestos.



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

Ítem 5: Módulo de memoria para NAS Hp StoreEasy 1650

Código: 4-80-11-0021

Cantidad: 12 UD

1. Tecnología	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. RAM DDR4 RDIMM			

2. Tamaño del Módulo	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
2.1. De 16 GB			

3. Velocidad del Módulo	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
3.1. 2133 MHz			

4. Instalación	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
4.1. Deberán quedar debidamente instalados, configurados y funcionando.			

5. Garantía	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
5.1. Garantía no menor a un año			

Nota: Antes de cotizar, el proveedor deberá revisar el equipo para determinar si su arquitectura permite los cambios propuestos.



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

Ítem 6: Tubo EMT

Código: 9-40-50-0011

Cantidad: 100 UD

1. Especificaciones	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. Tipo EMT			
1.2. Tamaño de 3/4			
1.3. Longitud de 3 metros			

Ítem 7: Gbic de fibra óptica.

Código: 9-45-01-0011

Cantidad: 20 UD

1. Características	Descripción del oferente (oferta)	Cumple	
		Si	No
1.1. Los Gbic serán utilizados para conectarse en Switch marca Brocade/Ruckus modelo ICX7150-24P. Por tanto, deben ser compatible con estos equipos			
1.2. Se conectará con fibra óptica OM4			
1.3. Deben ser de 10 Gigas			
1.4. Deberán quedar debidamente instalados, configurados y funcionando.			
1.5. Contar con 3 años de garantía			

Atentamente,


Msc. Luis E. Vargas Abarca
Hospital San Rafael de Alajuela
Jefe a.i., C.G.I.




Lic. Carlos A. Víquez Fallas
Centro de Gestión Informática
Hospital San Rafael de Alajuela



Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital San Rafael de Alajuela
Centro de Gestión de Informática
Tel.: 2436-1044 / 2436-1046 / Fax: 2436-1077
Correo: lvargas@ccss.sa.cr / ysoto@ccss.sa.cr / hgomez@ccss.sa.cr

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Objeto de la contratación: Repuestos y suministros para equipo informático

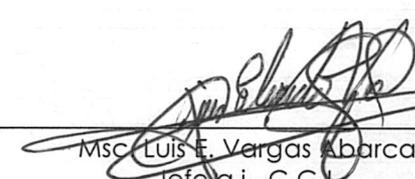
Una vez que se ha determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

Precio (Calificación 100%)	La oferta con el menor precio obtendrá el 100%, el resto de las ofertas se valorarán mediante la siguiente fórmula: $PT = (MP / EP) * 100$ PT = Porcentaje obtenido por la empresa para el factor precio MP= Menor precio ofrecido EP = Precio de la oferta a evaluar
-------------------------------	---

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION

- **Base de calificación:** La calificación se realiza con base a cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener una oferta es de cien puntos.
- **Criterios de redondeo:** Para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales se utilizará el trunca en dos decimales.
- **Selección del adjudicatario:** La elección del adjudicatario recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje.
- **Criterios de desempate:** En caso de presentarse empate en la calificación, la Administración decidirá sobre la mejor propuesta tecnológica, con respecto a las especificaciones técnicas que superen lo mínimo solicitado en el cartel.

Atentamente;


Msc. Luis E. Vargas Abarca
Jefe a.i., C.G.I.
Hospital San Rafael de Alajuela

